

CONVOCATORIA

PREMIO EULEN EXCELENTE 2020

Como parte del Convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Cádiz por el cuál se creó el Ágora de Seguridad, se convoca el premio EULEN EXCELENTE 2020.

Bases

1. El premio busca reconocer cada año a un alumno que haya destacado por su aprovechamiento académico, implicación, espíritu de diálogo, esfuerzo, responsabilidad y compromiso.
2. Podrán participar todos los alumnos del Grado en Criminología y Seguridad de la Universidad de Cádiz que finalicen sus estudios a lo largo del año 2020 y que tengan superados al menos el 80% de los créditos. Sólo se podrá concurrir en una ocasión al premio.
3. Los alumnos deberán tener una nota media de al menos un 8.00 sobre 10 para poder concurrir, sin que se tome en consideración la convocatoria en la que se obtuvo la calificación. Esta calificación deberá acreditarla el solicitante.
4. Los alumnos que deseen concurrir al premio deberán autopostularse enviando un correo a agoradeseguridad@uca.es
5. Los alumnos deberá enviar una carta donde expongan los elementos que, en su opinión, consideran que les hacen acreedores del premio, en un máximo de dos páginas.
6. Los alumnos podrán -aunque no es obligatorio- recabar hasta dos cartas de recomendación a profesores que hayan impartido docencia en el Grado. En esta carta, que deberá ser remitida directamente por el profesor a agoradeseguridad@uca.es, podrán incluirse los argumentos que se consideren en apoyo a la candidatura. Ningún profesor podrá recomendar a más de dos alumnos;

- en caso contrario, se entenderá que las dos primeras en llegar a la cuenta de correo serán las dos válidas.
7. La fecha límite de recepción de estas cartas será el 17 de abril de 2020.
 8. Los alumnos que cumplan los requisitos y se hayan postulado al premio, serán convocados a una entrevista ante comité de selección conformado por el coordinador del Ágora de Seguridad, el gerente de Andalucía de EULEN Seguridad y tres profesores del grado en Criminología y Seguridad de al menos dos Áreas de conocimiento diferentes, y donde el candidato podrá defender los aspectos sobre los cuáles fundamenta su candidatura al premio. La inasistencia por cualquier motivo se considerará como una renuncia del solicitante.
 9. El premio tiene una cuantía de 1000 euros, así como un diploma acreditativo, que será ingresado en la cuenta bancaria que el ganador facilite con el objetivo de que le ayude a financiar la continuación de sus estudios.
 10. La entrega del premio tendrá lugar durante la ceremonia de graduación.
 11. El alumno ganador accede a que su imagen y su nombre sean empleados en acciones de comunicación de la Universidad de Cádiz y de EULEN Seguridad.
 12. En caso de duda sobre la interpretación de estas bases, el coordinador del Ágora de Seguridad tendrá la decisión final.
 13. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases y la resolución que el comité de selección adopte y sobre la cuál no existe posibilidad de recurso alguno.

Este premio está financiado por la empresa EULEN Seguridad a través del Ágora de Seguridad de la Universidad de Cádiz.

www.agoradeseguridad.es

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta convocatoria, referidas a personas cuyo género sea masculino, están haciendo referencia al género gramatical neutro incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.